

## INFORME SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE CONTROL INTERNO

### 1. Objetivo

Generar conciencia en el personal de la entidad sobre: a) autos del control; b) Mapa de Aseguramiento; c) gestión de planes de mejoramiento; y d) definición y elementos del riesgo fiscal, a través de una sensibilización que promueva su compromiso y la responsabilidad frente a las actividades, obligaciones y roles a desarrollar diariamente y con ello el fortalecimiento del sistema de control interno y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.

### 2. Objetivos específicos

- Fomentar la comprensión y apropiación de los “autos del control” (autocontrol, autoevaluación, autogestión y autorregulación) como prácticas esenciales dentro de las líneas de defensa, con el fin de fortalecer la responsabilidad individual, el trabajo en equipo y la gestión estratégica de la alta dirección, en beneficio de la mejora continua y la efectividad del Sistema de Control Interno.
- Reforzar el conocimiento a los funcionarios y contratistas de la entidad sobre el Mapa de Aseguramiento, resaltando la responsabilidad correspondiente dentro del esquema de las tres líneas de defensa, con el fin de fortalecer su participación en la actualización y mantenimiento del Mapa de Aseguramiento y propender en la efectividad del Sistema de Control Interno.
- Fortalecer el conocimiento sobre los lineamientos para la gestión de planes de mejoramiento, de conformidad con la documentación vigente implementada al interior de la entidad; así como socializar las debilidades identificadas en el marco de los seguimientos trimestrales por parte de la OCI, para promover la adopción de acciones correctivas oportunas, garantizar un adecuado soporte documental de las mismas.
- Actualizar al personal sobre los conceptos básicos y metodológicos para la identificación de riesgos fiscales y el diseño adecuado de controles, de conformidad con la Política de Administración del riesgo vigente en la entidad y la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, con el fin de fortalecer la capacidad institucional para prevenir, mitigar y gestionar de manera efectiva los riesgos fiscales.
- Cumplir con la actividad del Plan Operativo vigencia 2025 denominada como “Realizar taller de sensibilización a servidores de la entidad sobre la política de administración del riesgo y mapa de riesgos vigente”
- Cumplir con la actividad del Plan Institucional de Capacitaciones vigencia 2025, relacionada con “Gestión de riesgos, Control Interno y MIPG”
- Cumplir con la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2025 versión 4, en cuanto a desarrollar actividades con enfoque hacia la prevención encaminada a “Realizar capacitación en la entidad sobre gestión de riesgos, autocontrol, roles de la Oficina de Control Interno y/o MIPG”.

### 3. Presentación

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en cumplimiento del rol enfoque hacia la prevención asignado a la Oficina de Control Interno – OCI, y en atención a las actividades definidas en el Plan Anual de Auditoría, Plan Operativo y en el Plan Institucional de Capacitaciones, vigencia 2025, la OCI, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación – OAP, solicitó a la Unidad de Talento Humano la programación de una jornada de sensibilización en temas de control interno.

Atendiendo esta solicitud, la Unidad de Talento Humano, mediante comunicación enviada el 21 de agosto de 2025, convocó al personal de la entidad a participar en la actividad denominada “Sensibilización en Temas de Control Interno”, con el propósito de fortalecer conocimientos y competencias en la materia.

La jornada se desarrolló el 26 de agosto de 2025, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en el horario comprendido entre las 10:00 a.m. y 11:00 a.m. La sesión contó con la participación de 37 asistentes, entre funcionarios y contratistas.

Para el cumplimiento de los objetivos específicos, la sensibilización se estructuró en dos partes:

- **Parte 1:** Exposición de los temas centrales relacionados con:
  1. Autos de control (Autocontrol, Autorregulación y Autoevaluación)
  2. Mapa de aseguramiento.
  3. Gestión de planes de mejoramiento.
  4. Gestión de riesgos fiscales.
- **Parte 2:** Aplicación de una evaluación de conocimientos adquiridos, mediante un cuestionario de 10 preguntas implementado en la herramienta Microsoft Forms, con el fin de medir la comprensión de los contenidos tratados y verificar el impacto de la sensibilización.

## PARTE 1: Socialización de los siguientes temas:

### Temas de la sensibilización:

- Los Autos de Control (Autocontrol, Autorregulación, Autogestión y Autoevaluación)
- Mapa de Aseguramiento
- Gestión de Planes de Mejoramiento
- Gestión de Riesgos Fiscales

### Metodología Utilizada

La metodología definida para el desarrollo de la sensibilización se basa en una socialización de los temas mencionados, combinando la exposición conceptual con la formulación de preguntas por parte de un integrante de la OCI y algunos asistentes, las cuales se aprovechan para reforzar y profundizar en cada tema. El propósito es que los asistentes no solo reciban información, sino que también comprendan, interioricen y apliquen los conceptos en su labor diaria. A continuación, se presenta un resumen de los temas abordados y el desarrollo de la sensibilización:

### 3.1 Los autos de control

Inicialmente se indica que es importante tener presente que la implementación y mejora continua del Sistema de Control Interno es responsabilidad de todos los colaboradores de la entidad, y lo anterior se logra con la aplicación de las líneas de defensa. En el marco de esas líneas de defensa es importante implementar *Los autos del control*, que son:

- Autocontrol: Capacidad de **cada servidor público** para controlar su propio trabajo, detectar desviaciones y realizar correcciones oportunas. Su aplicación es responsabilidad de la **primera línea de defensa** pues depende de cada individuo.

- Autoevaluación: Comprende el monitoreo que se debe realizar a la operación de la entidad a través de la **medición de los resultados** generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos y los planes de mejoramiento, entre otros. Su aplicación es responsabilidad de la **segunda línea de defensa** pues es un trabajo en equipo liderado por el responsable del proceso.
- Autogestión: Se refiere a la capacidad de **la entidad** para identificar, planificar, ejecutar y evaluar sus propios programas y procesos, buscando la eficiencia y la eficacia en la gestión de los recursos. Su aplicación es responsabilidad exclusiva de **la alta dirección o línea estratégica**.
- Autorregulación: Implica que **la entidad** establezca sus propios mecanismos de control y seguimiento, basándose en las normas y directrices generales. Su aplicación es responsabilidad exclusiva de **la alta dirección o línea estratégica**.

### 3.2 Mapas de aseguramiento

Como inducción al tema, se presentó un breve recuento de las tres líneas de defensa y de los responsables en cada una de ellas. Posteriormente, se explicó la interacción entre dichas líneas y se socializó la herramienta denominada Mapa de Aseguramiento, utilizada para medir responsabilidades y evaluar el nivel de confianza de la segunda línea de defensa. Se destacó que esta herramienta permite visualizar las instancias de la segunda línea en cada entidad, identificando actividades de control específicas (con enfoque en verificación y gestión de riesgos), las cuales proporcionan a la Línea Estratégica información clave para la toma de decisiones con un enfoque preventivo. Finalmente, se resaltó que estas acciones se articulan y complementan con la tercera línea de defensa, representada por la Oficina de Control Interno.

Una vez explicada su definición se procedió a presentar las responsabilidades de cada instancia o proceso dentro de la herramienta de aseguramiento de la siguiente forma:

#### **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

- Fomentar las condiciones para el desarrollo del ejercicio de actualización del mapa de aseguramiento.
- Analizar, aprobar y evaluar el Esquema de Líneas de Defensa y de Reporte.
- Conocer el Mapa de Aseguramiento.

#### **Oficina de control interno**

- Liderar la construcción del Mapa de Aseguramiento
- Definir criterios para medir nivel de confianza de servicios de aseguramiento 2ª línea y externos
- Realizar la evaluación periódica de los servicios de aseguramiento 2ª línea

#### **Oficina de planeación**

- Liderar la estructuración y documentación del Esquema de Líneas de Defensa y de reporte.

#### **Líderes de proceso o dependencia**

- Identificación y mantenimiento anualmente o cuando se realicen cambios en procedimientos asociados a actividades de primera y segunda línea de defensa de los aspectos clave que son incluidos en la herramienta.

- Participar del análisis para la identificación del estado de las líneas de defensa y de reporte
- Participar en la estrategia establecida por la oficina de planeación

Posterior a las responsabilidades, se indicó a los funcionarios y contratistas presentes los beneficios y aspectos importantes dando ejemplo de cada uno de ellos así:

### Beneficios

- Facilitar la toma de decisiones de la Alta Dirección. Madurez de la 2ª línea: Mediante la efectividad en la creación de la herramienta se puede identificar señales de alerta sobre posibles debilidades en el nivel de aseguramiento.
- Coordinar los servicios de aseguramiento interno al evitar fatiga de auditoría: se refiere a la sobrecarga de revisiones y controles sobre un mismo proceso, unidad u oficina, que puede generar cansancio, resistencia o falta de efectividad en los funcionarios o contratistas que son auditados.
- Facilitar a la OCI la comprensión de la cobertura de riesgos y aseguramiento (insumo para PAA):\_Uno de los beneficios del mapa de aseguramiento es ayudar a identificar aspectos clave de éxito que requieren mayor atención. Lo anterior, debido a que en la evaluación de nivel de aseguramiento que se lleva a cabo en el presente, se han identificado debilidades en esa 2ª línea de defensa asociados con el objeto, alcance, metodología, nivel de responsabilidad en la ejecución del control, monitoreo y retroalimentación.
- Mejora la gestión de riesgos –cobertura de riesgos: A través de la construcción del mapa se pueden identificar aspectos clave de éxito, de los cuales no se tengan riesgos que fuesen debidamente gestionados para evitar materializaciones.

### 3.3 Gestión de Planes de mejoramiento

Se realizó un breve recordatorio de algunos de los lineamientos para la gestión de planes de mejoramiento establecidos en la entidad mediante la Resolución 159 del 18 de octubre del 2024<sup>1</sup> y procedimiento PRO332-255-13 Plan de mejoramiento, así:

- **Formulación de los planes de mejoramiento** derivados de auditorías y/o informes de ley y/o seguimiento realizados por la OCI, 5 días hábiles después de radicado el informe final.
- **Reporte de seguimiento plan de mejoramiento**, el cual se realiza de manera trimestral y para el cual la OCI remite correo electrónico máximo el 2do día hábil del mes siguiente al trimestre vencido con los lineamientos (reporte y cargue de evidencias en el SharePoint de Control Interno) y cronograma para el reporte (5 días hábiles)

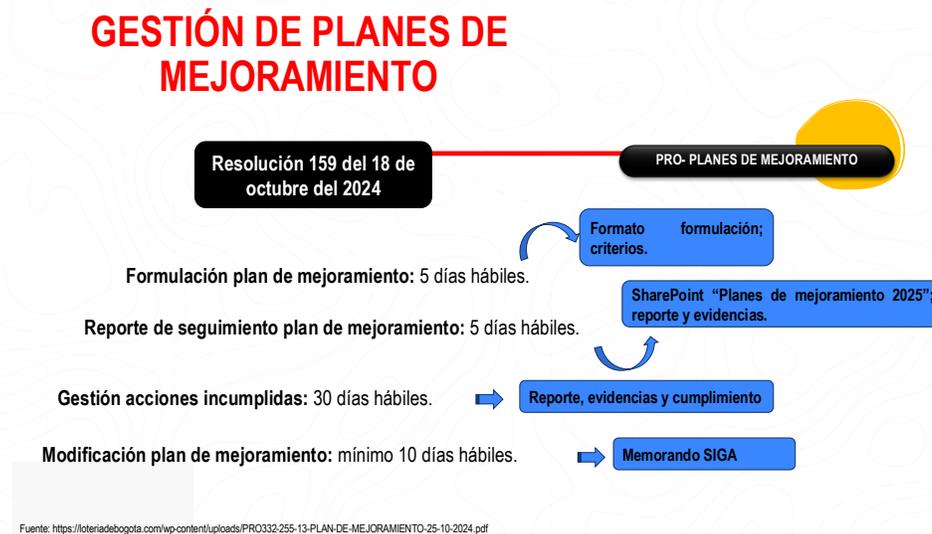
Así mismo, en caso de que los procesos identifiquen que no es posible reportar dentro del plazo otorgado, pueden solicitar a la OCI prórroga de uno o dos días para hacerlo.

---

<sup>1</sup> Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación, presentación, implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento de la Lotería de Bogotá y se deroga la Resolución 071 de 2023.

- **Gestión de acciones incumplidas**, las cuales fueron identificadas por la OCI en el marco del seguimiento trimestral, debido a su no cumplimiento efectivo; y para las cuales el proceso responsable cuenta con 30 días hábiles posterior a la comunicación de la OCI para cumplirlas o solicitar prórroga o reformulación con su debida justificación.
- **Modificación de planes de mejoramiento**, 10 días hábiles antes de su fecha de terminación y con su debida justificación.

Lo anterior, mediante la siguiente diapositiva:



Fuente: Elaboración OCI, presentación PowerPoint de la sensibilización.

Posteriormente, socializó las 4 debilidades asociadas al reporte por parte de los diferentes procesos en el marco de los seguimientos trimestrales de planes de mejoramiento:

- **Sin reporte ni cargue de evidencias**, para identificar avance y/o cumplimiento de las acciones de mejora vigentes.
- **Reporte sin evidencias**, es decir, diligenciamiento del avance y/o cumplimiento en la matriz de seguimiento a planes de mejoramiento, pero sin adjuntar evidencias que soporten lo reportado por el proceso responsable.

Como ejemplo, se indicó que algunos casos se reporta actualización del procedimiento en avance y/o cumplimiento de la acción formulada, pero no se adjunta el documento donde se identifiquen los ajustes.

- **Reporte y/o evidencias incompletas**, que no permiten identificar el grado de avance y/o cumplimiento de las acciones de mejora vigentes.

Como ejemplo, se indicó que si la acción era ajustar y aprobar un procedimiento, se adjunta únicamente traza de correos con ajuste al procedimiento, más no el documento ajustado.

- **Evidencias que no corresponden con la acción de mejora**, que imposibilita determinar el grado de avance o cumplimiento de la acción.

Como ejemplo, se indicó que si la acción era ajustar y aprobar un procedimiento, se adjunta soporte del acta firmada que sustente la actualización del procedimiento.

Por consiguiente, dificulta la medición de la efectividad de los planes de mejoramiento que se refiere a la medida en que las acciones tomadas logran los resultados esperados para corregir o prevenir las causas de las no conformidades, observaciones o hallazgos; y la cual se determina bajo los siguientes cuatro criterios:

- **Cumplimiento de acciones:** se verifica que las actividades formuladas se hayan ejecutado en su totalidad, dentro los plazos establecidos y tal como se formularon.
- **Eliminación de causas:** se evalúa si las acciones han logrado o corregir las causas que originaron los hallazgos y/u observaciones.
- **Mejora continua:** se considera si el plan de mejoramiento ha contribuido a una mejora sostenible en la gestión de los procesos.

Lo anterior, mediante la siguiente diapositiva:



Fuente: Elaboración OCI, presentación PowerPoint de la sensibilización.

Finalmente, se señaló la importancia de leer, analizar y entender el hallazgo y/u observación reportado, con el fin de identificar adecuadamente la causa raíz que originó la debilidad; ya que, de esta se deriva la correcta formulación de acciones de mejora encaminadas a subsanar de raíz la debilidad y prevenir que en un futuro sea reiterada por parte de los diferentes entes de control.

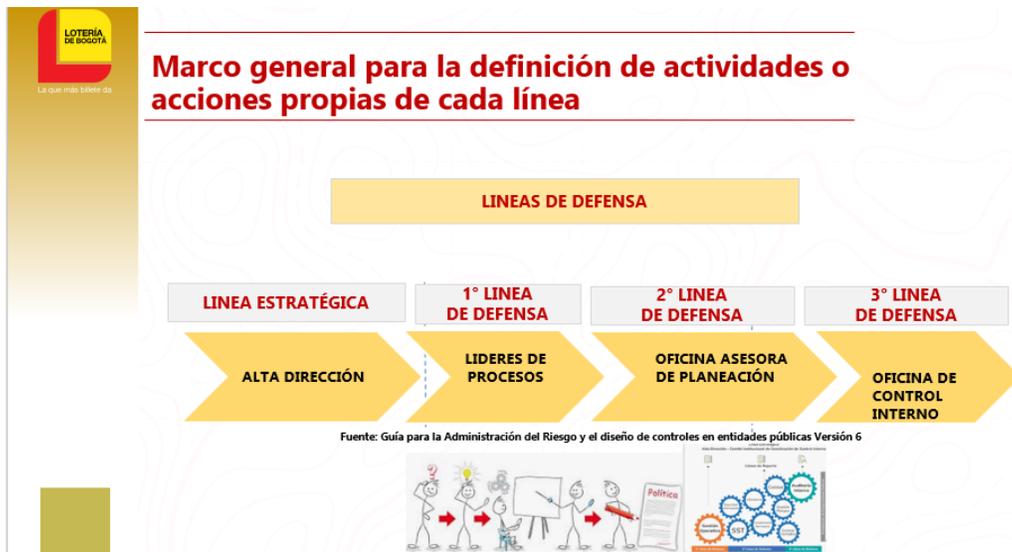
### 3.4 Gestión de Riesgos Fiscales

Para dar comienzo al tema relacionado con Gestión de Riesgos Fiscales es importante tener claro cómo se estructura la Política de Administración del Riesgo, ¿Quién la establece?, ¿Qué se debe tener en cuenta? y ¿Qué debe contener?, presentando una breve explicación mediante la siguiente diapositiva:



Fuente: Elaboración OAP-presentación PowerPoint 2025.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta como se articulan los niveles de autoridad y responsabilidad en el marco del esquema de líneas de defensa, a fin de facilitar la estructura para los seguimientos y monitoreo en todos los niveles de la organización, frente a la gestión del riesgo, el mismo se debe considerar para la definición de actividades o acciones propias de cada línea, tal como se presenta a continuación:



Fuente: Elaboración OAP-presentación PowerPoint 2025.

Se sintetiza de la siguiente manera:

- ✓ Desde la Línea Estratégica (Alta Dirección) se debe definir y aprobar la Política de Administración del Riesgo, en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, acorde con la cual, atendiendo la periodicidad para el seguimiento a riesgos críticos debe aplicar el monitoreo correspondiente haciendo uso de la información suministrada por las instancias de 2ª línea identificadas.

- ✓ Desde la 1ª línea de defensa todos los servidores tienen una responsabilidad frente a la aplicación efectiva de los controles, por lo que se trata de un seguimiento permanente, esto incluye la aplicación de controles de gerencia operativa que corresponde a aquellos que son aplicados por servidores con personal a cargo (jefes, coordinadores u otro cargo).
- ✓ Desde la 2ª línea de defensa, el Jefe de planeación o quien haga sus veces debe periódicamente hacer un seguimiento a todos los riesgos, permitiendo que se generen recomendaciones y posibles ajustes a los mapas de riesgos, de manera tal que las instancias de 1ª línea pueden establecer mejoras a los riesgos y controles, así mismo garantizar su aplicación efectiva, lo que implica que se deben incorporar ejercicios de asesoría y acompañamiento a los líderes de los procesos y sus equipos para la mejora de este tema.
- ✓ Finalmente, para la 3ª línea de defensa que corresponde a la Oficina de Control Interno o quien hace sus veces, a través de sus procesos de seguimiento y evaluación, especialmente a través de la auditoría interna deben establecer la efectividad de los controles para evitar la materialización de riesgos. De igual forma, en el marco de su Plan Anual de Auditoría puede proponer esquemas de asesoría y acompañamiento a la entidad, actividades que puede coordinar con la Oficina de Planeación o quien haga sus veces.

Luego de entender cuál es la línea de defensa, pasamos a RIESGOS FISCALES, y para esto es importante dejar claro que es un riesgo fiscal, cuál es su estructura y que elementos lo componen para así poderlo identificar, estructurar, valorar, formular controles, generar el valor residual y realizar el seguimiento y monitoreo, tal como se describe en la siguiente diapositiva:



## Definición y Elementos del Riesgo Fiscal

**¿Qué es ?** "Efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un **evento potencial** (potencial acción u omisión) ".



Riesgo Fiscal = Evento Potencial + Efecto Dañoso

**IMPORTANTE:** No todos los efectos económicos corresponden a riesgos fiscales, pero todos los riesgos fiscales (efecto dañoso sobre bienes o recursos o intereses patrimoniales de naturaleza pública) representan un efecto económico.

Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6  
 Fuente: Elaboración OAP-presentación PowerPoint 2025.

Se aclara que el riesgo fiscal, es el resultado de la suma de un **Efecto Dañoso**: es el daño que se generaría sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, en caso de ocurrir el evento potencial y un **Evento Potencial**: Hechos inciertos o incertidumbres, refiriéndonos a riesgo fiscal, se relaciona con una potencial acción u omisión que podría generar daño sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública. En esta guía, el evento potencial es equivalente a la causa raíz.

De acuerdo a esta afirmación “No todos los efectos económicos corresponden a riesgos fiscales, pero todos los riesgos fiscales (efecto dañoso sobre bienes o recursos o intereses patrimoniales de naturaleza pública) representan un efecto económico”

Son ejemplo de efectos económicos que no son riesgos fiscales, Los riesgos de daño antijurídico - riesgo de pago de condenas y conciliaciones.

Para entender mejor se presenta a continuación un ejemplo de Riesgo Fiscal:



## Ejemplo de Riesgo Fiscal

- Una entidad X se atrasó en el pago del canon de arriendo de una de sus sedes, por 6 meses, generándose intereses moratorios por \$30 millones. Cuando llega un nuevo director este encuentra la deuda por concepto de canon y los intereses generados y procede a gestionar los recursos para el pago de capital e intereses y al mes de su posesión efectúa el pago.

**¿Cuál es el daño?** El daño fiscal corresponde al monto pagado por concepto de intereses moratorios.

**¿Cuál es el hecho generador?** La omisión de pago oportuno del canon de arrendamiento.

**Conclusión:** El hecho generador del daño no es el pago de los intereses moratorios, ya que el pago es una acción diligente que da cumplimiento a una obligación adquirida y evita que se sigan generando intereses.

Fuente: Elaboración OAP-presentación PowerPoint 2025.

En el ejemplo de la diapositiva, se observa que el evento potencial, corresponde al hecho generador, de no pagar a tiempo el canon de arrendamiento y esto ocasiona un efecto dañoso, por tener que pagar intereses moratorios pues representa un efecto económico negativo en la entidad X.

Se concluye que los riesgos fiscales hacen referencia al posible daño sobre los recursos y/o bienes públicos. Dentro del contexto de riesgo fiscal, el área de impacto siempre corresponderá a una consecuencia económica sobre el patrimonio público, a la cual se vería expuesta la organización en caso de materializarse el riesgo.

A continuación, se presenta el paso a paso de la gestión del riesgo fiscal (Identificación, análisis y valoración), que debe vincularse al análisis general de los riesgos institucionales, a fin de contar con un esquema integral que facilite su seguimiento por parte de los líderes del proceso.



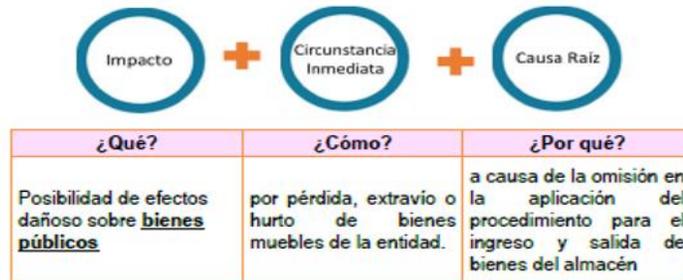
## Paso a paso para el levantamiento del mapa de riesgos fiscales:

### PASO 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO:

#### PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS

**Objetivo:** Gestionar los bienes, obras y servicios administrativos, de mantenimiento y asistencia logística para el cumplimiento de la misión institucional.

**Alcance:** Inicia con la consolidación y depuración del plan de necesidades de bienes, obras y servicios que requieran los procesos institucionales en cada vigencia fiscal y culmina con el suministro de bienes y la prestación de los servicios, acorde con la disponibilidad de recursos.



Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6

Fuente: Elaboración OAP-presentación PowerPoint 2025.

En **este primer paso** es necesario establecer **los puntos de riesgo fiscal y las circunstancias Inmediatas**. Los puntos de riesgos son situaciones en las que potencialmente se genera riesgo fiscal, es decir, son aquellas actividades de administración, gestión, ordenación, ejecución, manejo, adquisición, planeación, conservación, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes o recursos públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas<sup>9</sup>. Las circunstancias inmediatas, se trata de aquella situación o actividad bajo la cual se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o básica -causa raíz- para que se presente el riesgo; es necesario resaltar que, por cada punto de riesgo fiscal, existen múltiples circunstancias inmediatas.

Es importante entender como es la estructura adecuada en la redacción de riesgos fiscales, la cual no varía de los lineamientos definidos para los riesgos de gestión, estratégicos, financieros, etc. y para lo cual se deben tener en cuenta los tres elementos que se detallan en la imagen IMPACTO+CIRCUNSTANCIA INMEDITA+CAUSA RAÍZ y que responden a tres preguntas ¿Qué? + ¿Cómo? + ¿Por qué?

Ahora pasando **al paso dos**, Valoración del riesgo fiscal, Se busca establecer la probabilidad inherente de ocurrencia del riesgo fiscal y sus consecuencias o impacto inherentes.

La probabilidad es la posibilidad de ocurrencia del riesgo fiscal, se determina según al número de veces que se pasa por el punto de riesgo fiscal en el periodo de 1 año, es decir, el número de veces que se realizan las actividades que representen gestión fiscal.

Teniendo esto de presente, para definir el nivel de probabilidad, se ha de tener en cuenta la siguiente tabla definida en las diapositivas:



## Paso a paso para el levantamiento del mapa de riesgos fiscales:

### PASO 2: VALORACIÓN DEL RIESGO FISCAL

Se busca establecer la **probabilidad** inherente de ocurrencia del riesgo fiscal y sus consecuencias o impacto inherentes.

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

*"Se refiere a la mayor o menor posibilidad de que ocurra un evento (riesgo)."*

Fuente: Elaboración OAP-presentación PowerPoint 2025.

Es importante tener presente que considerando la naturaleza y alcance del riesgo fiscal, éste siempre tendrá un impacto económico, toda vez que el efecto dañoso siempre ha de recaer sobre un bien, recurso o interés patrimonial de naturaleza pública. Existen diferentes niveles de impacto, según la valoración del potencial efecto dañoso, es decir, del potencial daño fiscal, se aplicará la siguiente tabla definida.



## Paso a paso para el levantamiento del mapa de riesgos fiscales:

### PASO 2: VALORACIÓN DEL RIESGO FISCAL

Se busca establecer el **impacto económico**, considerando la naturaleza y alcance del riesgo fiscal.

	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

*"Consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo."*

Fuente: Elaboración OAP-presentación PowerPoint 2025.

En cuanto al nivel de riesgo inherente a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, se busca determinar la zona de riesgo inicial (riesgo inherente), se

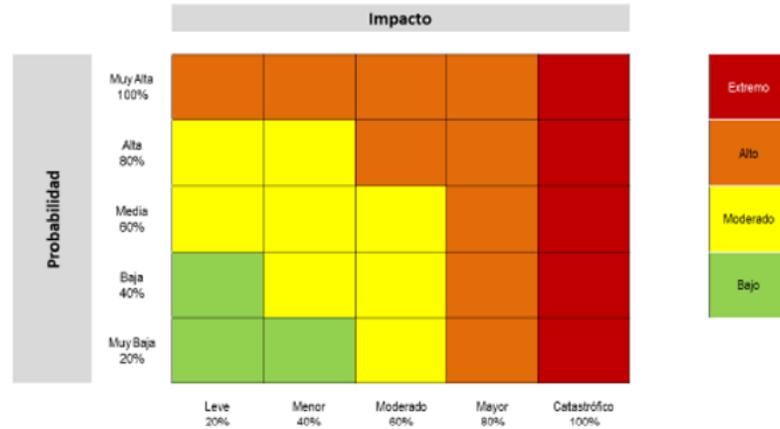
trata de determinar los niveles de severidad, para lo cual se aplica la matriz detallada a continuación:



## Paso a paso para el levantamiento del mapa de riesgos fiscales:

### PASO 2: VALORACIÓN DEL RIESGO FISCAL

Se busca **determinar el nivel del riesgo inherente** considerando la naturaleza y alcance del riesgo fiscal.



Fuente: Elaboración OAP-presentación PowerPoint 2025.

Para terminar con el paso tres, Valoración de Controles, se deben tener en cuenta las siguientes tipologías de controles:



## Paso a paso para el levantamiento del mapa de riesgos fiscales:

### PASO 3: VALORACIÓN DE CONTROLES

Como medio para propiciar el logro de los objetivos, las actividades de control se orientan a prevenir y detectar la materialización de los riesgos.

#### Tipologías de Controles

		Características	Descripción	Peso
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito el error humano.	15%

Fuente: Elaboración OAP-presentación PowerPoint 2025.

Finalmente, la OAP indicó que la metodología para determinar la probabilidad, el impacto, la valoración del riesgo inherente y el diseño y valoración de controles se rige bajo los lineamientos y a definidos en la política de Administración del riesgo de la entidad.

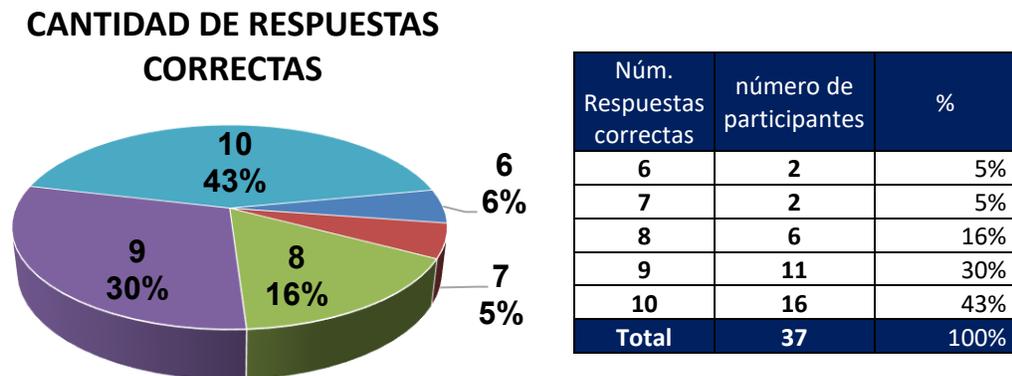
## PARTE 2: Evaluación de conocimientos adquiridos

### 4. Evaluación de conocimientos

La OCI en conjunto con la OAP diseñó una batería de 10 preguntas relacionadas con el contenido temático de la sensibilización (Ver anexo “Actividad de evaluación”); la cual se realizó mediante la herramienta Forms de Microsoft. De acuerdo a lo anterior, se presentan los resultados obtenidos, así:

Los 37 asistentes diligenciaron el cuestionario, donde se identificaron los siguientes resultados para cada pregunta:

**Gráfico N°1. Resultados del cuestionario de evaluación de conocimientos**



El análisis de los resultados muestra una clara tendencia hacia un desempeño alto en cuanto a comprensión de los temas tratados por parte de los participantes:

- La mayoría de los participantes (43%) alcanzó el puntaje máximo, respondiendo correctamente las 10 preguntas. Esto refleja un alto nivel de comprensión de los temas expuestos.
- El 30% obtuvo 9 respuestas correctas, lo que indica una apropiación de conocimientos adecuada frente a los temas presentados, aunque con pequeños errores en una sola pregunta.
- El 16% logró 8 respuestas correctas, porcentaje que, aunque menor, evidencia que la mayoría de los participantes se mantiene por encima del 80% de aciertos.
- El 10% restante se ubicó entre 6 y 7 respuestas correctas, un grupo reducido que muestra áreas de mejora y necesidad de refuerzo en ciertos temas.
- Ningún participante obtuvo menos de 6 respuestas correctas, lo cual es un indicador positivo, pues significa que no hubo resultados críticos o de bajo nivel.

En conclusión, los resultados reflejan que la gran mayoría de los evaluados (casi 90%) respondió entre 8 y 10 preguntas de forma correcta, consolidando un panorama general de alto nivel de comprensión y conocimiento en los temas presentados por la OCI y OAP.

## Análisis de resultados por preguntas

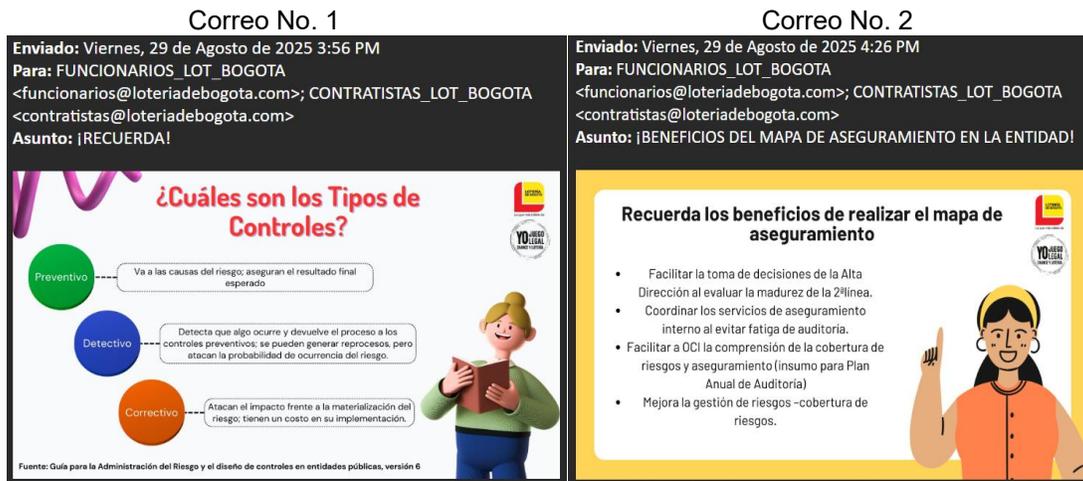
Preguntas con mayor número de errores (menor nivel de aprobación):

- La pregunta “¿Cuál es el Beneficio de realizar el mapa de aseguramiento?” presentó el mayor índice de error, ya que únicamente 26 participantes (70%) respondieron de manera correcta, mientras que el 30% restante contestó de forma equivocada.

Este resultado no necesariamente refleja desconocimiento del tema, sino que obedece a la forma en que estaba estructurada la pregunta, cuya respuesta correcta correspondía a “Todas las anteriores”. Es decir, cada una de las alternativas planteadas era válida de manera individual, pero únicamente en conjunto representaban la opción más acertada.

- La pregunta “Seleccione los tres tipos de controles para prevenir la materialización de los riesgos” tuvo 30 aciertos (81%), lo que evidencia un nivel de dificultad menor en comparación con la anterior. Alrededor del 19% de los participantes no logró identificar de manera adecuada los controles preventivos, detectivos y correctivos.

Como medida complementaria a la sensibilización, el 29 de agosto de 2025 se enviaron por correo electrónico dos banners dirigidos a todos los funcionarios y contratistas de la Lotería, en los cuales se socializaron los tipos de controles y los beneficios de la elaboración del Mapa de Aseguramiento. Esta acción tuvo como propósito reforzar aquellos temas que generaron mayor dificultad o controversia al momento de responder la evaluación de la sensibilización, según se muestra a continuación.



Preguntas con mayor nivel de aprobación (alto dominio del tema):

- La pregunta “¿Entre los principales instrumentos del Autocontrol se encuentran?” obtuvo un 100% de respuestas correctas. Este resultado demuestra que el concepto de autocontrol fue interiorizado en su totalidad por los participantes, constituyéndose en una de las fortalezas del proceso de sensibilización.
- Por su parte, las dos preguntas “¿La efectividad de los planes de mejoramiento se refiere a la medida en que las acciones tomadas logran los resultados deseados para corregir o prevenir las causas de las no conformidades identificadas?” y “¿La capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de sus funciones?” alcanzaron un 97% de aciertos. Esto evidencia un entendimiento sólido en torno a la importancia de la efectividad de los planes de mejoramiento y de la responsabilidad

individual en el control de la gestión pública.

## 5. Conclusiones

- **Fortalecimiento del conocimiento institucional:** La sensibilización tiende a los funcionarios y contratistas afianzar conceptos fundamentales relacionados con los autos del control (Autocontrol, Autorregulación, Autogestión y Autoevaluación), el mapa de aseguramiento, la gestión de planes de mejoramiento y los riesgos fiscales, consolidando una comprensión integral de la importancia del Sistema de Control Interno en el marco del MIPG.
- **Alto nivel de apropiación de los temas:** Los resultados de la evaluación evidenciaron un desempeño mayoritariamente alto, pues cerca del 90% de los participantes respondieron entre 8 y 10 preguntas correctamente, lo que refleja un conocimiento sólido y la asimilación de los temas tratados.
- **Fortalezas identificadas:** El concepto de autocontrol, así como la comprensión de la efectividad de los planes de mejoramiento y la responsabilidad individual en el cumplimiento de funciones, fueron los temas con mayor nivel de aprobación, alcanzando porcentajes de entre el 97% y el 100% de aciertos.
- **Impacto en la cultura de control interno:** La jornada contribuyó al fortalecimiento de la cultura de autocontrol, autorregulación y autoevaluación, fomentando la corresponsabilidad de cada servidor en la gestión de riesgos y en la efectividad del Sistema de Control Interno.
- **Cumplimiento de compromisos institucionales:** Con la ejecución de esta actividad, la Oficina de control interno cumplió satisfactoriamente con la meta establecida en el Plan Operativo, Plan Anual de Auditoría y en el Plan Institucional de Capacitaciones 2025, consolidando avances en la formación del talento humano en temas estratégicos de gestión de riesgos y control interno.
- La actividad permitió reforzar la cultura institucional en torno al control interno y la gestión de riesgos, promoviendo el compromiso de los funcionarios en la aplicación de los lineamientos del MIPG, particularmente en lo relacionado con las tres líneas de defensa y la adecuada gestión del riesgo.

## 6. Recomendaciones

- Promover por parte de la Oficina de Control Interno en la participación activa de los funcionarios en la actualización del Mapa de Aseguramiento e incentivar a cada unidad y oficina a actualizar sus responsabilidades dentro de las líneas de defensa y a aportar información oportuna para la actualización del mapa, asegurando así su utilidad como herramienta de gestión.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación realizar las mesas de trabajo con los procesos y sus equipos de trabajo, con el fin de revisar si los riesgos fiscales ya identificados o aquellos por identificar (según los puntos de riesgo fiscal) cumplen con los lineamientos establecidos en la guía de riesgos y controles versión 6 de la Función Pública. Adicionalmente, se sugiere verificar que dichos riesgos estén debidamente valorados y que estos cuenten con acciones efectivas para atender las causas raíz identificadas, garantizando así un manejo integral y preventivo de los riesgos fiscales en la entidad.

- Se recomienda a la Oficina de Control Interno incluir en los banners de socialización, con periodicidad bimestral, además de los temas ya abordados, aquellos relacionados con las preguntas en las que se identificaron debilidades en las respuestas de los participantes. Esta acción de mejora busca fortalecer el conocimiento de los servidores de la entidad en los siguientes aspectos:
  - 1) Concepto de Autoevaluación.
  - 2) A qué hace referencia el riesgo fiscal.
  - 3) Lineamientos para determinar los riesgos fiscales.

**ANEXO ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN**  
**Evaluación sensibilización**  
**TEMAS DE CONTROL INTERNO**

1. La efectividad de los planes de mejoramiento se refiere a la medida en que las acciones tomadas logran los resultados deseados para corregir o prevenir las causas de las no conformidades identificadas en las auditorías internas o externas.
  - a) Verdadero. (X)
  - b) Falso.
2. Para determinar la efectividad de un plan de mejoramiento, se deben considerar los siguientes aspectos:
  - a) No cumplimiento de acciones.
  - b) Reporte de planes de mejoramiento incompleto.
  - c) Cumplimiento de acciones, impacto en la gestión, eliminación de causas y mejora continua. (X)
  - d) Cierre del plan de mejoramiento sin seguimiento.
3. Entre los principales instrumentos del Autocontrol se encuentran
  - a) La planeación para programar adecuadamente las actividades.
  - b) El adecuado manejo del tiempo para realizar oportunamente las actividades.
  - c) La toma de conciencia para realizar con calidad las actividades.
  - d) Todas las anteriores (X)
  - e) Ninguna de las anteriores
4. La Autoevaluación comprende el monitoreo (segunda línea de defensa) que se debe realizar a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso (1ra línea de defensa), procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos y los planes de mejoramiento, entre otros.
  - a) Verdadero (X)
  - b) Falso
5. La capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, es:
  - a) Autocontrol (X)

- b) Autoevaluación
  - c) Manual Integrado de Planeación y Gestión-MIPG
  - d) Sistema Antisoborno
6. Efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial (potencial acción u omisión) corresponde a la definición de:
- a) Evento potencial
  - b) Riesgo fiscal (X)
  - c) Evento Dañoso
7. El Paso a paso para el levantamiento del mapa de riesgos fiscales se estructura de la siguiente manera:
- a) Identificación de riesgos fiscales – Valoración del riesgo fiscal-Valoración de Controles(X)
  - b) Valoración del riesgo fiscal- Valoración de Controles-Identificación de riesgos fiscales
  - c) Valoración de Controles – Identificación de riesgos fiscales – Valoración del riesgo fiscal
8. Selecciones los tres tipos de controles para prevenir la materialización de los riesgos:
- a) Preventivo (X)
  - b) Detectivo (X)
  - c) Mejorativo
  - d) Correctivo (X)
  - e) Colaborativo
  - f) Otros
9. ¿Cuál es el Beneficio de realizar el mapa de aseguramiento?
- a) Facilitar la toma de decisiones de la Alta Dirección al evaluar la madurez de la 2ª línea
  - b) Coordinar los servicios de aseguramiento interno al evitar fatiga de auditoría
  - c) Facilitar a OCI la comprensión de la cobertura de riesgos y aseguramiento (insumo para PAA)
  - d) Mejora la gestión de riesgos –cobertura de riesgos
  - e) Todas las anteriores (X)
10. ¿Quiénes son los responsables de la implementación del mapa de aseguramiento?
- a) Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
  - b) Oficina de planeación
  - c) Líderes de proceso o dependencia
  - d) Oficina de control interno
  - e) Todos los anteriores (X)